

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de Interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 237

Viernes 18 de octubre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Sanidad

ANUNCIO

Se ha recibido en esta Jefatura, solicitud suscrita por los señores alcalde y médico titular del Ayuntamiento de Villavicencio de los Caballeros, solicitando autorización para instalar un botiquín de urgencia en dicha localidad, al amparo de lo que determina la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de marzo), siendo encargada de suministro y renovación del mismo, la señora farmacéutica de Villafrechós.

Y habiendo prestado la conformidad a tal instalación esta Jefatura, y de acuerdo con lo que determina el artículo 4.º de dicha Orden, se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia; para que, en plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que procedan al proyecto de autorización de referencia.

Valladolid, 4 de octubre de 1974.
El jefe provincial de Sanidad, doctor E. Zapatero Villalonga.

3.857

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Regino Mateo Espeso, solicitud de licencia para apertura depósito de pan tostado, en calle San Lázaro, n.º 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de septiembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.413—3.181

Habiendo presentado don Ramón Pascual Canals, en nombre de «Sociedad de Prospección e Inventiones Técnicas, S. A.», solicitud de licencia para apertura almacén y venta al por mayor de material de ferretería, en calle Pérez Galdós, 34, bajo dcha.; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de octubre de 1974.

El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.774—3.182

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 360

Habiendo presentado don Jesús Rodríguez Armesto, solicitud de licencia para instalar taller de carpintería metálica y de aluminio, en calle Vencejo, número 15; por la presente

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 360

se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de octubre de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.798—3.183

Habiendo presentado don Julio Gómez del Rincón, solicitud de licencia para instalar industria de mecanización de piezas y accesorios, en calle Mirlo, n.º 52; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de septiembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.404—3.184

BERCERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bercero, 11 de octubre de 1974.—
El alcalde, Francisco García.

3.878—3.185

CUBILLAS DE SANTA MARTA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, a efectos de examen y reclamaciones, durante quince días.

Cubillas de Santa Marta, 30 de septiembre de 1974.—El alcalde, Justo Aguado.

3.782—3.186

LAGUNA DE DUERO

Haciendo uso de las facultades que concede el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento, con la autorización del Servicio de I. C. O. N. A., ha acordado señalar lassubastas del fruto albar de los montes de estos Propios para las fechas siguientes:

Mes de octubre, día 30

La subasta del aprovechamiento de 4.000 hectolitros del monte de Solafuente y Valles, tasados en pesetas 700.000, hora de las trece, los pliegos o plicas se admiten hasta las trece horas del día anterior.

Mes de noviembre, día 5

A las doce horas la subasta de 1.500 hectolitros del monte Nava Pesquerón, tasados en 262.500 pese-

tas. Las plicas se admiten hasta las trece horas del día anterior.

Laguna de Duero, 15 de octubre de 1974.—El alcalde, Pedro González

3.923—3.187

LA PARRILLA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta de piñas fruto albar del monte Ontorio, de estos Propios, correspondiente al año forestal 1974-75, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 190, de fecha 22 de agosto, este Ayuntamiento ha acordado la celebración de la tercera subasta, bajo el tipo de tasación de 750.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar el próximo día 31 de octubre y hora de las doce de su mañana.

La admisión de pliegos: Hasta el día 30 de octubre, a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones y requisitos exigidos para el aprovechamiento, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Parrilla, 10 de octubre de 1974.
El alcalde, Alejandro Sanz.

3.877—3.188

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en razón de la urgencia, durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 104 pinos (38 metros cúbicos de fustes de los que 20 metros cúbicos son maderables y 33 metros cúbicos leñosos) que se hace preciso apeaar para prolongación del caz de desagües en el monte, de estos Propios, denominado «Común de Villa», número 46 del Catálogo.

Tipo de licitación: Cuarenta y seis mil quinientas (46.500) pesetas al alza.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 360

ANUNCIO DE
PAGO DIFERIDO
Ptas. 180

ANUNCIO DE
PAGO DIFERIDO
Ptas. 180

ANUNCIO DE
PAGO DIFERIDO
Ptas. 260

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 360

Forma de pago: En el plazo de diez días contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

Grantía provisional: Cinco por ciento que importa 2.325 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, de diez a catorce horas, y su apertura se realizará a las trece del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Casa Consistorial (Salón de Sesiones).

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día que se cumplan los veinte hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de... calle y n.º..., con Carnet de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Pedrajas de San Esteban, 7 de octubre de 1974.—El alcalde, Quintín Martín Arranz.

3.818—3.189

POZAL DE GALLINAS

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la

ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, al objeto de oír reclamaciones por quienes se consideren con derecho a ello.

Pozal de Gallinas, 23 de septiembre de 1974.—El alcalde, Pedro Pérez.

3.634—3.190

SARDÓN DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre recogida de basuras, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 27 de septiembre de 1974.—El alcalde, Basilio Sáiz.

3.692—3.191

SERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras complementarias saneamiento de este casco urbano, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Serrada, 26 de septiembre de 1974. El alcalde, Amador Díez.

3.733—3.192

VALVERDE DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días.

Valverde de Campos, 30 de septiembre de 1974.—El alcalde, Jesús Carranza.

3.720—3.193

VIANA DE CEGA

En el día y hora que a continuación se relaciona, tendrá lugar la tercera subasta de aprovechamientos forestales del monte Boca de Cega, que también se indica, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y de un representante de ICONA.

Fruto albar

Día 2 de noviembre, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 350.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y reintegrados los pliegos, con arreglo a la Ley del Timbre, siendo requisito indispensable, acompañar a los mismos, el resguardo de haber ingresado, en Arcas municipales, el importe del 3 por 100 de su tasación, como fianza provisional, para poder tomar parte en la misma.

El plazo para la admisión de pliegos, se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el último día hábil anterior a que se celebre la misma, a las dieciocho horas.

En todo ello regirán las mismas condiciones que para las anteriores.

Viana de Cega, 4 de octubre de 1974.—El alcalde, Donato Casares.

3.811—3.194

VILLABRAGIMA

Aprobado por el Pleno municipal, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de las parcelas de «Masa Común», cedidas al Ayuntamiento por el IRYDA, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villabragima, 7 de octubre de 1974.—El alcalde, Félix Garrote.

3.815—3.195

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 319 de 1973, a instancia de «Organización Financiera Castellana, S. A.» (ORFICASA), representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jaime Krahe Olmedilla, domiciliado en Olmedo (Valladolid), sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un armario, de madera de roble, estilo holandés, antiguo, de tres metros de altura por dos y medio de ancho, con dos puertas centrales y dos laterales.

Una mesa de billar, antigua, de madera de caoba, marca «Peironcella», con tapiz verde, de tres metros de larga por uno y medio de ancha, aproximadamente, con seis tacos y tres bolas.

Un velador y dos sillas de madera, estilo inglés, tapizadas éstas el asiento en skai verde oscuro.

Una mesilla escalera, de cuatro peldaños, en espiral, estilo inglés, cuyos peldaños están forrados en rojo.

Una estufa de butano, marca «Super Ser», en buen estado, de tres fuegos.

Se encuentran tasados en la cantidad de noventa mil pesetas y depositados en poder del demandado don Jaime Krahe Olmedilla, en Olmedo (Valladolid).

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día treinta y uno del actual, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte

en ella, deberán los licitadores, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 3.899—3.196

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 324 de 1973, se sigue juicio de menor cuantía, a instancia de don Salustiano Fernández García, contra don Martiniano de los Ojos González, en cuyos autos se ha acordado socar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de noviembre, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Martiniano de los Ojos González, con domicilio en la calle San Juan de la Cruz, número 18, de esta ciudad, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un automóvil, marca Simca 1.000, matrícula VA-52.228, pintado en color verde claro. Tasado en la suma de 30.000 pesetas.

2.º Un frigorífico, marca Super-Ser, de 150 litros de capacidad, es-

maltado en blanco. Tasado en la suma de 2.000 pesetas.

3.º Un televisor, marca Dewall, de 23 pulgadas. Tasado en la suma de 8.000 pesetas.

4.º Un tresillo, compuesto de sofá, de tres plazas, y dos sillones tapizados en skai, color beige. Tasado en la suma de 2.500 pesetas.

Con lo que el valor total asignado a los citados bienes embargados, asciendo salvo error u omisión, a la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible). 3.894—3.197

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia n.º cuatro de Valladolid y su partido, en funciones.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 130 de 1974, que se siguen en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Jesús Sebal Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Angel Sánchez Cabello, y de la otra, como demandado don Félix Palomo Maté, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid, después en ignorado paradero, éste, por su incompetencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deman-

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
690
Plas. VALLADOLID.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
646
Plas. VALLADOLID.

dado don Félix Palomo Maté, mayor de edad, casado y vecino que fue de Valladolid, y después en ignorado paradero, y con ello completo pago al actor de la cantidad de doce mil quinientas pesetas de principal, seiscientas ocho pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Anaya. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez, que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Firmado: Félix Olalla.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Jesús González Cuenca.

3.686—3.198

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción número cuatro de esta ciudad, en el sumario número 38-74, por estafa, ha acordado citar de comparecencia, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a Francisco Enrique Fuentes López, nacida en Sevilla, el día 16 de julio de 1934, hijo de Francisco y Rosario, en que aparezca esta citación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que la presente sirva de cédula de citación la expido y firmo en Valladolid, a treinta de

septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.781

VALLADOLID.—NUMERO 4

REQUISITORIAS

José Luis García Vega, de 25 años de edad, casado, barman, hijo de José y Amparo, natural de Oviedo, con domicilio en Oviedo, calle González Besara, número 53, ignorándose últimamente su paradero, presunto culpable del sumario número 51-74, seguido, en este Juzgado de instrucción de Valladolid número cuatro, por el delito de allanamiento de morada, se constituirá, en el término de diez días, en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no hacerlo.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.664

MEDINA DEL CAMPO

Mateos López, Santiago; de 21 años, hijo de Antonio y María Rufina, pastor, natural de Calvarrasa de Abajo (Salamanca), vecino que fue de Tordesillas (Valladolid) y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, con objeto de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena privativa de libertad que le fue impuesta por sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 10-1972, por el delito de robo, apercibiéndole de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido penado y, caso de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y resultas de la causa antes mencionada.

Dado en Medina del Campo, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Firma do (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.709

BENAVENTE

Jiménez Jiménez, Carlos; de 17 años de edad, casado, obrero (gitano), e hijo de Isidro y de Palmira, natural de Medina de Rioseco, cuyo paradero se ignora, por la presente se le llama y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca, ante este Juzgado de Instrucción de Benavente, para responder de los cargos que contra el mismo existen y por haberse dictado en el día de hoy, auto de encartamiento contra el mismo, decretando su prisión provisional, en la diligencias preparatorias número 43 de 1974, por robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y ordeno a los agentes de la autoridad la busca y captura de dicho encartado, el que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado a resultas de dichas diligencias.

Benavente, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez de instrucción (ilegible).

3.785

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Constantino Ruiz Abarquero, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, vecino que fue de Valladolid, natural de Certavillo (Palencia), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 251 de 1974, por hurto; poniéndolo, ca-

so de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.706

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Luis Sánchez García, de diecinueve años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Valladolid, natural de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 251 de 1974, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—secretario, Jesús Gil Sanz.

3.705

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Severino José Obaya Estrada, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Valladolid, natural de Cazanés, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla trece días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 182-74, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone

e. presente en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Martínez Palomares.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.499

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada María Larralde Valdés, de treinta y nueve años de edad, de estado casada, vecina que fue de Valladolid, natural de Ribadesella, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla las penas de diez, diez y siete (10, 10 y 7) días de arresto que la resultan impuestos en los juicios de faltas números 66, 72 y 188 de 1974, por hurto; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Martínez Palomares.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.476

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Enrique Pereira Freire, de veintitrés años de edad, de estado soltero, vecino que fue de El Ferrol del Caudillo, natural de Valdevipo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 96 de 1974, por impago de multa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone

el presente en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.828

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número 2 de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 251-74, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de mil setecientos treinta y tres pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados José Luis Sánchez García y Constantino Ruiz Abarquero, ambos en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús Gil Sanz.

3.707—3.199

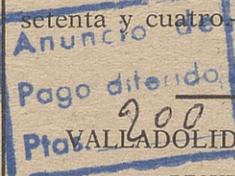
VALLADOLID.—NUMERO 3

REQUISITORIA

Julio Barrul Jiménez, nacido en Peñafiel (Valladolid), el día 23-3-1950, hijo de José y de Herminia, soltero, obrero y con domicilios que tuvo en Valladolid, Chabolas de San Isidro y Plaza del Concilio, sin número, hallándose actualmente en ignorado paradero, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado municipal número tres con la finalidad de abonar la multa y costas que le fueron impuestas en los autos de juicio de faltas número 62 de 1974, seguido contra el mismo por daños en circulación, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía en la forma establecida por los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Valladolid, diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

3.600



ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Medina del Campo

ANUNCIOS

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Tributos del Estado de la zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica y seguridad social, viene siguiéndose por esta recaudación, para hacer efectivos los débitos correspondientes a los Municipios que a continuación se mencionan y años de 1971 y siguientes, se ha dictado la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase saber por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 99,7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el transcurso de ocho días desde la publicación del anuncio, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía, y se les requiere para que en el plazo de quince días presente los títulos de propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de que, de no presentarlos, se suplirán a su costa.

BRAHOJOS DE MEDINA

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, don Cirilo Matos Garrido.
Débito, 354 pesetas.

Cereal de riego U.^a, al pago de Prado las Monjas, en término municipal de Brahojos, polígono U.^a, parcela 1.004, de cabida 1-48-75; linda Norte, la parcela n.º 18, de Agustín Alonso Taramona; Sur, la 1.005, de Matilde Pimentel Zayas; Este, la 1.003, de Anastasio Matos Garrido, y Oeste, Jacinto Casado Gutiérrez.

Deudora, doña Juana Sánchez Gutiérrez.—Débito, 1.430 pesetas.

Cereal riego a U.^a, 1.^a y 3.^a, al pago de Los Gatos, en citado término, polígono U.^a, parcela 68 a, b, y c, de cabida toda ella 8-85 hectáreas; linda Norte, la 65, de Ciriaco Fraile Pérez; Sur, camino de Brahojos a Campillo; Este, Wenceslao Sánchez Sánchez, y Oeste la 67, de Mariano Fernández Molón.

Brahojos de Medina, 14 de junio de 1974.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

CARPIO

Deudor, don Jesús Fiz García.—Débito, 1.362 pesetas.

Cereal riego 2.^a y secano 3.^a, al pago del Pozo de los Zorros, en el término municipal de Carpio del Campo, polígono 2, parcelas a y b, de cabida toda ella de 6-52-40 hectáreas. Linda Norte, la 15 y 287 de Abelardo Jiménez Rodríguez e Isidra Jiménez Arévalo; Sur, la 13 de M.^a Nieves Martín García; Este, Camino del Palomar, y Oeste, Camino de Castrejón.

Deudores, don Jesús Fiz García y hermano.—Débito, 1.870 pesetas.

Cereal de riego de 2.^a, al pago de El Judío, en citado término, polígono 2, parcela 287, de cabida 73-20 áreas. Linda al Norte, la 16 de Ladislao Esteban Rodríguez; Sur, Este y Oeste, Jesús Fiz García.

Deudor, don Emilio Jiménez Rodríguez.—Débito, 6.860 pesetas.

Cereal de 4.^a, al pago de La Raposera, en citado término, polígono 7, parcela 59, de cabida 17-91-48 hectáreas. Linda Norte, Laureana Marcos Calle; Sur, la 60 de Fundación Piadosa Pobres Cantalapiedra; Este, Teodoro Celador Casado, y Oeste, Camino de Carrescobar.

Deudor, don Mariano González Rodríguez.—Débito, 1.616 pesetas.

Cereal de riego 2.^a y prado, al pago de V. D. Pascual, en citado término, polígono 5, parcela 168 a y b, de cabida toda ella 3-60-85 hectáreas. Linda Norte, Senda de la Carrera del Medio; Sur, la 169 de Félix Zurdo Marcos; Este, la 171 de Jesús Alonso Calles, y Oeste, la 219, 220, 221, 225 y 167, de Paula Celado Pérez, Gabino Esteban Rodríguez,

Nicasio Monge Domínguez y Clotilde de la Cruz Martín.

Deudora, doña M.^a Nieves Martín García.—Débito, 1.364 pesetas.

Cereal de riego 2.^a y secano 5.^a, al pago de Las Pulgas, en citado término, polígono 8, parcelas 6 a y b, de cabida 8-32-60 hectáreas. Linda Norte, camino; Sur, Juan Fiz García; Este, la 4 de Dativa Zorita Rodríguez, y Oeste, la 9 de Teófilo Domínguez Chico.

Deudor, don Lorenzo Pozo Gutiérrez.—Débito, 6.932 pesetas.

Cereal de 5.^a, al pago de Espeluca, en citado término, polígono 17, parcela 2, cabida 9-78-75 hectáreas. Linda al Norte, término de Bobadilla; Sur, Maximiliano Calvo Alvarez; Este, Cruz del Pozo Alvarez, y Oeste, M.^a del Pilar Bustamante.

Deudor, don Emilio Jiménez Rodríguez.—Débito, 822 pesetas.

Cereal de 5.^a, al pago de las Rapos, en citado término, polígono 7, parcela 58, de cabida 2-93-60. Linda Norte, término de Fresno el Viejo; Sur, la 59 de Emilio Jiménez y otros; Este, la 56 y 57 de Laureana Marcos Calles, y Oeste, término de Fresno el Viejo.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Carpio del Campo, 14 de junio de 1974.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

CASTRONUÑO

Deudor, don Emiliano Aparicio Díez.—Débito, 1.320 pesetas.

Cereal de 5.^a, al pago de Valdecastro, en término de Castronuño, polígono 35, parcela 60, de cabida 2-05-50 hectáreas. Linda al Norte, la 61 y 62 de Julián Hernández Alvarez y Rufino Aparicio Díez; Sur, la 54 de Gregoria Hernández Calvo; Este, Camino de las Bodegas de Villafranca, y Oeste, Adolfo Vázquez Alvarez.

Deudor, don Fabián Hernández Alvarez.—Débito, 682 pesetas.

Cereal de 3.^a, al pago de Peñarribia, en citado término, polígono 16, parcela 54, de cabida 1-06-25 hectáreas. Linda Norte, Camino de Mal-

pica; Sur, la 52 de Patricio Alonso Rodríguez; Este, las 53 y 55 de María Prieto Prieto y Julio Hernández Tejedor, y Oeste, Teresa Celemín Bustos.

Deudor, don Antonio Rodríguez Pelaz.—Débito, 377 pesetas.

Cereal 4.^a, al pago de Sendero Bueyes, en citado término, polígono 29, parcela 15, de cabida 2-27-50 hectáreas. Linda al Norte, Camino de los Bueyes; Sur, la 20 de Félix Alonso Vázquez; Este, las 16, 17 y 18 de Julio Calvo Hernández, Rufino Aparicio Díez y Tomasa Hernández Zorita, y Oeste, las 13 y 14, de Felisa y Amalia Pascual Navarro y Eustaquio Hernández Chillón.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castroño, 14 de junio de 1974. El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

HORNILLOS DE ERESMA

Deudora, doña Eustaquia Olmedo García.—Débito, 766 pesetas.

Cereal 5.^a, al pago de Navilla, en término municipal de Hornillos de Eresma, polígono 5, parcela 13 ex., de cabida 2-45-00 hectáreas. Linda al Norte, Camino de la Bayalade a Alcazarén; Sur, la 2 de herederos de Azarías García Moraleja; Este, Cañada y Camino de Olmedo, y Oeste, herederos de Luciana Velasco Rodríguez.

Deudora, doña Eustaquia Ortiz Rodríguez.—Débito, 714 pesetas.

Cereal de 4.^a, al pago de Vado del Rute, en citado término, polígono 7, parcela 56, cabida 1-52-50 hectáreas. Linda Norte, la 57 de Elías Sánchez Cueto; Sur, la 54 y 55 de José Andrés Coca Ortiz y Julia García Santos; Este, Camino de Olmedo a Villalba, y Oeste, término de Villalba de Adaja.

Deudora, doña Carmen Toro Tomillo.—Débito, 2.084 pesetas.

Cereal 5.^a, al pago de Bayalada, en citado término, polígono 5, parcela 45, de cabida 1-50-00 hectáreas. Linda Norte, la 3 de Adoración Herrero Gamarra; Este, la 12 de la

deudora; Sur, herederos de Luciana Velasco Rodríguez, y Oeste, Azarías García Moraleja.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Hornillos de Eresma, 14 de junio de 1974.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

LLANO DE OLMEDO

Deudora, doña Paulina Velasco Gómez.—Débito, 2.084 pesetas.

Arboles ribera U^a, al pago de Navasio Grande, en término de Llano de Olmedo, polígono 2, parcela 4, de cabida 2-12-50 hectáreas. Linda Norte, río Eresma; Sur, Municipio; Este, la 5 de herederos de Juana Recio Miranda, y Oeste, la 3 de Florentino Domínguez Lozano.

Deudora, la misma.

Viña U^a, al pago de Los Majuelos, en citado término, polígono 6, parcela 134, de cabida 1-96-25 hectáreas. Linda Norte, Camino del Montecillo; Sur, la 146 de Vidal González Calle; Este, la 132 de Mariano Velasco Gómez, y Oeste, Mariano Molpeceres Velasco.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Llano de Olmedo, 14 de junio de 1974.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

MATAPOZUELOS

Deudor, don Octavio Herrero Gamarra.—Débito, 2.150 pesetas.

Cereal de 5.^a, al pago de Las Marcas, en término municipal de Matapozuelos, polígono 4, parcela 413 a y b, de cabida 27-90-10 hectáreas. Linda Norte, la 411 y 412, de Eustaquia y Fidela Lorenzo Montes y Ayuntamiento; Sur, la 427 de Ovidio García Montes; Este, término de Hornillos, y Oeste, la 428 y 429, de Raimundo García García y el deudor.

Deudor, don Justo Carreño Torre. Débito, 302 pesetas.

Cereal 2.^a, al pago de Cantaravacia, en citado término. Linda al Norte, la 91 de Eugenio Martín Neira; Sur, la 199 de Delfín Toro Tomillo;

Este, la 189 de Antonio Díez Díez, y Oeste, Victoria Martín Díez.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Matapozuelos, 15 de junio de 1974.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

MEDINA DEL CAMPO

Deudor, don Daniel Lambás Reguero.—Débito, 680 pesetas.

Cereal de 7.^a, al pago de la Mota, en término municipal de Medina del Campo, polígono 4, parcela 1.067, de cabida 90 áreas. Linda al Norte, la 11 de Clemente Fernández, S. A.; Sur, la 5 de Carmen Alonso Gómez (herederos), y Este y Oeste, la 8 y 10 del Ayuntamiento.

Deudor, el mismo.

Cereal de 8.^a al pago de las Angustias, en citado término, polígono 5, parcela 1.152, de cabida 77-50 áreas; linda Norte, la 37 de Felipe Sanz Sarabia; Sur, la 30 de Agapito Vara Gutiérrez; Este, ferrocarril Medina-Irún, y Oeste, herederos de Norberto Reguero Rodríguez.

Deudor, don Benito Gutiérrez Alonso.—Débito, 719 pesetas.

Cereal de 9.^a, al pago de Lagunas Verdes, en citado término, polígono 6, parcela 6, de cabida 8-97-50 hectáreas. Linda Norte, María Sanz Cendón; Sur, Tomasa Nieto Sanz; Este, Carretera Madrid-Coruña, y Oeste, Cañada de Madrid.

Deudora, Marquesa Casa Hensrotosa.—Débito, 386 pesetas.

Pinar A de 1.^a, al pago de Los Canizales, en citado término, polígono 6 parcela 1.124, antes polígono 25, parcela 41, de cabida 1-47-50 hectáreas. Linda Norte, la 42 de Francisco Gómez Pariente; Sur, término de El Campillo; Este, Camino de Rubí de Bracamonte, y Oeste, la 43 de herederos de Isaac Moreno Torres.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Medina del Campo, 15 de junio de 1974.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz

2.606